

LA CAMPANA DE HUESCA,

PUNTOS DE SUSCRICION.

Huesca, imprenta y librería de Jacobo Maria Perez.

En los partidos, en todas las administraciones de correos.

La correspondencia franca de porte al administrador de La Campana

PRECIOS DE SUSCRICION.

Huesca por un mes. 4 rs.
Partidos. 5

Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

Este periódico se publica los martes, jueves y sábados

PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.

Huesca 4 de Diciembre.

La Asamblea, entusiasmada con los sentidos acentos que resonaron en las bóvedas del santuario de las leyes, en la sesion del 2, significó por medio de una proposicion, que fué aprobada por unanimidad, la grande confianza que los elegidos del pueblo tienen en el gabinete presidido por el vencedor de Luchana. Hé aquí el parte telegráfico que por extraordinario ha publicado el gobernador civil de la provincia en el dia de ayer.

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por parte telegráfico de hoy fechado en Madrid á las 4 y 45 minutos de la tarde, me dice lo que sigue.—«Las Córtes Constituyentes han aprobado por unanimidad en la sesion de hoy la siguiente proposicion: «Pedimos á las Córtes que se sirvan declarar que se asocian á las nobles y patrióticas frases que acaba de pronunciar el Sr. Presidente del consejo de ministros, y que están resueltas á dar su apoyo al gobierno para el afianzamiento del orden público, sin el cual la libertad es imposible».

El espíritu de vandalismo de nuestro siglo corroe lentamente la sociedad. Este desasosiego, esta necesidad impe-

riosa que sentimos en lo mas íntimo del alma, es un cancer devorador, es una llaga reciente todos los dias, amargamente honda y amargamente arraigada. Sin pasado, con los ojos fijos en el porvenir, odiando lo presente, deslizamos ese pensamiento devastador y saciamos asi nuestro apetito de esterminio, nuestro apetito salvaje en medio de una civilizacion mas en el fondo que aparente. Nuestra fé, nuestras creencias van delante de nosotros como una cosa de que no podemos desprender, que estamos condenados á llevar en medio de nuestra aberracion. No hay una idea consoladora mas allá de donde nosotros la vemos, y caminamos á oscuras y con las manos puestas en los ojos para fingir esa claridad ficticia, ese fantasma que se agita en mil formas y colores, y aparece y desaparece y vuelve á aparecer y desaparecer por entre el caos, por entre las tinieblas y la duda. Entonces volvemos atras y aturdidos y otra vez á ciegas volvemos a principiar ese camino. Nos falta una organizacion material que complete la falta de razon ó una superabundancia de inteligencia que complete su desarrollo intelectual.

Luego meditamos. La meditacion es la idea madre, el principio constitutivo de nuestro ser, el manantial de todas

las ideas que brotan en nuestra superficie como otros tantos raudales que parten directamente de la inteligencia, y en esa multitud de concepciones se confunden horriblemente, en formas, en apariencias, y en realidad, las ideas de cada uno, juntas con las ideas de todos. El que acertara á dominar este caos seria el dios de los pensamientos humanos.

Luego vienen las épocas, los trastornos. Cada generacion deja impresa en la superficie del mundo una huella petrificada, que en vano vendrá otra generacion á hacerla desaparecer. Por allí tiene marcado el sendero de su existencia, allí tiene escrita la palabra de su dominacion. Los sucesores de este periodo abandonan ese camino y tuercen en su pubertad hacia el lado que se les presenta mas virgen. Es una necesidad de hollar, y una necesidad de otra perspectiva irresistible, tenaz. Entonces como al principio de todas las cosas se duda y se vacila: se cree. Entonces no está robustecida la inteligencia y busca el apoyo de su debilidad en aquel pasado que tiene tan cerca de sí. Luego dirige su vista al porvenir que se ostenta delante de sus ojos como un círculo de espejos heridos con la claridad del sol, radiantes de luz y de

14

FOLLETO.

LA CAMPANA DE HUESCA.

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dada á luz D. A. C. del C.

El monge ahogó dificultosamente en su pecho algunas palabras, pero no replicó mas, y precipitando el paso volvió á salir del muro del monasterio con no menores precauciones que habia entrado.

Subian entre tanto las escaleras del palacio abacial el caballero de que hemos hablado y el portero, y aquel dijo á este con mal disimulado acento de sorpresa:

—Sin duda no has conocido á ese monge.

—No, buen señor, que puesto que para eso

solo le haya descubierto la cabeza no lo he logrado y bien sé que no le he visto en mi vida si no es ahora.

—Pues cómo te atreviste á tanto?

—Es, señor, que el tal frailote viene del monasterio de Tomeras, del cual ha recibido tantos daños esta santa casa; y así Dios me ayude, que no juzgué que nuestro abad le soltara sin una mano de azotes, dadas por estas mias, que se pintan solas para mullir carne de pícaros.

—Le conocerias si otra vez le vieses?

—Precisamente para eso le descubrí la cabeza, señor; porque si otra vez le encuentro fuera del convento, no ha de irseme sin mayor racion de cordelazos y puñadas.

El caballero se sonrió.

—Mira, Gaufrido, le dijo al portero, no pienses en eso; antes olvida si puedes que lo has visto en tu vida.

—Y por qué eso, señor?

El caballero no le contestó, sino que alzán-

dose la visera, entró derechamente en el aposento donde dejamos al abad.

—Roldan! exclamó el abad al verle: qué os trae por acá á estas horas? Por ventura viene con vos la escritura de cesion de las haciendas que debe el Rey á esta santa casa? Ha tocado al fin el cielo el corazón del señor Rey para que nos haga justicia? Qué nuevas traeis de la corte?

—Esas iba yo á pediros ahora, respondió Roldan. Quién mas enterado que vos de lo que piense el Rey?

—Yo! exclamó el abad; pues si no he asistido á la coronacion siquiera por causa de mis achaques, ni he visto al Rey sino de paso cuando desde Monzon donde le aclamasteis por tal vino á Huesca en vuestra compañía?

—Que eso digais, abad? No fuisteis vos por vuestras letras de los que opinaron que se eligiese á don Ramiro en lugar de elegir á don Pedro de Atares, á don Alonso ó don Garcia? Y no obrasteis de tal suerte con el propio intento que nosotros, á saber; que hubiese Rey que no

movimiento, sin un punto fijo, sin una línea fija en aquella agitacion continuada. Lo que mas deslumbra nuestro pensamiento es lo que mejor acogemos. El porvenir es la estrella de la esperanza y la esperanza es la conciencia y la fé.

Ya no se estudia lo pasado: abandonados a nosotros mismos nos creamos nuestra existencia y llegamos á la decrepitud siempre con las ideas de niños. Y débiles ó esclavos de esa civilizacion en que nos encerramos somos los autómatas de nuestro capricho, y del sistema bue nos hemos propuesto. La estabilidad de este sistema es el resorte que podemos tocar á nuestro antojo para cambiar la faz de nuestro pensamiento. El gran secreto de cambiar este pensamiento es lo que tan dificilmente acogemos.

Hay acontecimientos tambien que se graban indeleblemente y son unos edificios de marmol, verdaderas pirámides intelectuales levantadas sobre la superficie de la tierra y por las cuales pasan las devastaciones con sus arietes formidables, con sus inundaciones y con sus vándalos. En estos acontecimientos está impresa la historia de los siglos y en ellos acuden á leer todas sucesivamente todas las inteligencias humanas. Son unos libros de piedra volatilizados por decirlo así. Allí están marcados los sucesos que agitaron nuestras generaciones anteriores, y allí vamos nosotros á arriesgar combinaciones y cálculos para el presente y para lo futuro. (Se continuará.)

Los candidatos para la subsecretaría de Hacienda, son los señores Marqués de Tabuérniga y Cardenas, director de contabilidad.

Los señores Cortina, Gomez de Laserna, Acebedo y otros distinguidos juriconsultos se están ocupando, por en-

nos oprimiera ni cercenara nuestros privilegios, antes bien nos devolviera los castillos y lugares que ganamos por nuestras personas ó por nuestras gentes, malamente guardados, para sí por los oros Reyes?

—Si opnié y si obré, Roldan; mas qué tiene que ver nada de lo que decís con lo que yo os pregunto?

—Que nada tiene que ver? Pues cómo me venís ahora con fingimientos, negándome que en este propio aposento habeis estado platicando con don Ramiro no ha un instante?

—Qué decís Roldan? Yo hablar con don Ramiro?

—Pensais que no le haya yo conocido debajo de sus viejos hábitos de fraile benito?

—Con que era ese el Rey? prorrumpió el abad espantado. Con que ha sido al Rey á quien he tenido á mis pies en penitencia?

—Comienzo á creer que no le habeis conocido, abad.

—Podeis creerlo, Roldan, ¡oh! si supierais lo que ha pasado entre nosotros?

cargo del señor ministro de Gracia y Justicia, de la organizacion de los tribunales, y de formar á la vez un sistema completo de procedimientos.

La conversion de la deuda flotante se verificará, segun indican los periódicos de Madrid, en otra forma de la propuesta en el proyecto de presupuestos presentados á las Cortes.

Segun noticias llegadas á las orillas del Támesis por el vapor *Báltico*, parece que en las Cámaras de la Union Americana se pidieron esplicaciones acerca de la famosa reunion de sus representantes en Ostende, pero que habiéndose hecho notar lo imprudente que era provocar revelaciones sobre este espinoso asunto, se habia desistido de semejante propósito.

La isla de Cuba se halla en el mas perfecto estado de tranquilidad, y las voces de invasiones filibusteras, van cayendo cada dia mas en descrédito, como no podia menos de suceder, vista la actitud decidida é imponente de los habitantes de la perla de nuestras Antillas.

CORTES.

Reseña de las sesiones de los dias 28, 29, y 30.

La sesion del 28 empezó á las dos en punto, bajo la presidencia del señor Madoz, con escasa concurrencia.

Aprobada el acta, y despues de una interpelacion del señor Gaminde sobre la Deuda flotante, que no hizo mas que anunciarla; despues de otra interpelacion del señor Gomez de la Mata sobre el mal estado de la instruccion primaria; de otra interpelacion de un diputado catalan sobre pago á los mozos de escuadra de Cataluña; de una proposicion del señor Vatlles sobre investigacion de cesantias, llamando especialmente la atencion acerca de una pension de lactancia que se paga al duque de Parma; y de otra proposicion pidiendo que se presenten las famosas cuentas del teatro Real, el presidente de la Cámara indica que, aun cuando corresponde el turno del debate á la cuestion de consumos, se podrá proceder á discutir la proposicion de que se habra informacion parlamentaria so-

—Qué?

—Básteos saber que le he mandado en nombre de Dios que deje el reino, que deje á su muger y que vuelva al claustro.

Roldan dió una violenta patada en el suelo, y exclamó:

—Habeis perdido nuestra causa, abad.

—La he perdido, sí; pero he salvado su alma; no me arrepiento de lo que he hecho, dijo el abad gravemente.

—Eso mas? prorrumpió ciego de cólera Roldan. Cuando yo venia á consultar con vos los medios de rematar nuestra obra y me encuentro con que de vos ha sido destruida toda ella, hareis gala aun de vuestro hecho? Si ese hombre amara la corona como nosotros pensamos que la amara y como debiera amarla, podrian con él nuestras amenazas, valdria con él la intimidacion para que nos entregara cuantas tierras y castillos le pidiéramos y aun para que nos concediera cuantos privilegios nos estuvieran bien. Pero si vos habeis hecho nacer en su alma el

bre S. M. la Reina Cristina, á lo cual accede la Cámara dando lectura del informe de la comision.

Hizo uso de la palabra el señor Orense, diciendo, entre otras cosas, que no ha delido pagarse por las cajas de la Habana una pension correspondiente á una persona que residia en Madrid y tomaron parte en el debate los señores Bayarri, Rodriguez Pinilla, Gil Sanz, Moreno Barrera, Ruiz Gomez y Alonso.

Sin mas debate púsose á votacion el dictámen de la comision, y quedó aprobado, mandándose que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

Leyóse el dictámen de la comision relativo á las proposiciones del señor Moreno Barrera sobre facultades de las Cortes constituyentes y sobre la sancion Real, opinando dicha comision porque se aplacen dichas cuestiones hasta que se aprueben las bases de la Constitucion del Estado; y leído el referido dictámen dijo:

El Sr. *Olózaga*: Si V. S. señor presidente, dispone que se entre desde luego en la discusion de ese dictámen, ocupará la comision su puesto; pero de lo hacer presente á las Cortes que van á ocuparse de una cuestion política hasta el mas alto grado, de una cuestion tan grave á los ojos del ministerio, que ha acudido este, todo él, a cuantas sesiones ha tenido la comision. No hallándose presente el ministerio en este momento, el señor presidente resolverá lo que crea mas oportuno.

El Sr. *Presidente*: Me Parece muy del caso la observacion del señor Olózaga. Se aplaza la discusion de este dictámen, y para no suspender la sesion continuará la lectura de varias proposiciones.

Leyóse la relativa á la supresion del juego de la loteria, y como uno de sus autores la apoyó el señor Garcia Ruiz.

Hecha la pregunta de si tomaba en consideracion la proposicion apoyada por el señor Garcia Ruiz, acordose que la votacion fuese nominal, y en ella fué la proposicion desechada por 115 votos contra 40.

Leyóse despues una proposicion suscrita por varios señores diputados, pidiendo que se establezcan los conocimientos, requisitos y circunstancias que hayan de concurrir en los que aspiren á ser empleados de la nacion, y una ley de ascensos para todas las carreras del Estado que no la tengan, para que se observe rigurosamente; y apoyada brevemente por el señor Jaen, uno de sus autores, fundandose en la moralidad y en el deseo de economías que anima á las Cortes constituyentes, la retiró para presentarla de nuevo formulada como proyecto de ley.

A continuacion se mandó leer un proyecto de ley del señor Batlles; y no estando presente su autor para apoyarlo, ni hallándose tampoco en el Congreso el Gobierno de S. M., el señor Vice-presidente Olea suspendió momentáneamente la sesion volviendo á abrirse esta á las cuatro y veinte minutos en que dijo:

El Sr. *Presidente*: Hallándose presente el Gobierno de S. M., continúa la discusion sobre la contribucion de consumos y derechos de puertas.

El Sr. *Sanchez Silva*: La mayoría y la minoría de la comision encargada de dar su dictámen sobre la cuestion que se discute, ha conferenciado nuevamente y de acuerdo con el gobierno ha convenido unánimemente en modificar su dictámen de un modo

remordimiento, si desprecia el poder, la corona, si renuncia á uno y otra, con qué le haremos fuerza en adelante? No tengo mas esperanza sino es que no haya escuchado vuestras amonestaciones. Es tan seductora la corona!

—Inútil esperanza, Roldan; está resuelto á dejarla y la dejará; yo defenderé en cuanto pueda los derechos temporales de mi casa, mas no ha de ser contradiciendo las obligaciones de mi espiritual ministerio.

—Mal haya vuestros escrúpulos, padre; que yo sé que á conocer quién era, no le hablarais con el santo celo con que sin duda le habeis hablado. Mas no hay tiempo que perder; si á vos os place, salios de la liga y abandonad vuestras pretensiones. Yo de mi sé decir que ahora mismo parto para Huesca á concertarme con mis compañeros y á remediar el mal que habeis hecho: que si este se obstina en ser monje, será preciso que nosotros elijamos otro Rey que bien nos cumpla en lugar suyo.

(Se continuará.)

útil y conveniente á los intereses públicos: por lo tanto parece natural la unánime aprobacion de los señores diputados.

Leyóse el proyecto de ley sobre consumos y derechos de puertas nuevamente redactado, y estaba concebido en los términos siguientes:

Artículo 1.º Desde 1.º de enero de 1855 se suprime la contribucion de consumos y los derechos de puertas en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes en la parte que percibe el Estado.

Art. 2.º Si despues de hechas las economías que el servicio público permita en el presupuesto de gastos para el año de 1855 resultase déficit, comparado con el de ingresos, la ley de presupuestos establecerá los medios reales y efectivos necesarios á cubrir el mismo déficit.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para levantar un crédito hasta la cantidad que sea necesaria para cubrir el déficit que resulte por la supresion de la contribucion de consumos y derechos de puertas desde 1.º de enero hasta que se ponga en ejecucion la ley de presupuestos, con tal que no pase de 40 millones de reales efectivos.

Art. 4.º Se autoriza tambien al gobierno para que emita títulos de la deuda consolidada al 5 por 100 hasta la cantidad nominal de 120 millones de reales, de los que se depositará en el Banco español de San Fernando la suma que sea necesaria en garantía de la que levante en uso de la autorizacion que se le concede en el artículo anterior. Estos títulos no podrán aplicarse á ningun otro objeto.

Art. 5.º La cantidad que el gobierno reciba á virtud de esta autorizacion, será pagada con los recursos que se voten en la ley de presupuestos; pero si el día 1.º de julio de 1855 no estuviesen reintegrados en todo ó en parte los prestamistas, se procederá á la venta de los títulos depositados en garantía hasta la cantidad necesaria para verificar el reintegro de lo que se les adeude, y los títulos sobrantes se inutilizarán públicamente.

Palacio de las Cortes 28 de diciembre de 1854. —Manuel Sanchez Silva, presidente.—El marqués de Tabuérniga.—Joaquin Iñigo.—Manuel Lasala.—Modesto Lafuente.—Alonso Navarro.—José Alvaro de Zafra, secretario.

Hechas algunas observaciones por los señores Labrador y Fuente Andres, se procedió á la discusion por artículos.

Leído el 1.º, y no habiendo quien pidiera la palabra, se procedió á la votacion, que fué nominal á petición de varios señores diputados, resultando aprobado dicho artículo por 207 votos contra 9 en los términos siguientes:

Todos los diputados presentes lo aprobaron, habiendo sido los que lo reprobaron los señores Castro y Nocedal.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision relativo á contabilidad pública.

La sesion del 29 empezó á las dos y media, bajo la presidencia del señor Madoz.

Aprobada el acta, el ministro de Marina lee un proyecto de ley designando la fuerza de que ha de constar la marina española durante el año de 1855.

El señor Moncasi interpela al gobierno, manifestándole que encuentra la diferencia de 22.000 fusiles entre los que el ministro de la Guerra dijo dias pasados que se habian entregado á la Milicia Nacional, y los que realmente ha recibido esta.

El orador se estiende luego en largas consideraciones sobre la importancia de que se lleve cuanto antes á cabo el armamento de la Milicia Nacional, y refiriéndose al Alto-Aragon se espresó en los términos siguientes:

¿Es este el estado que conviene tenga la Milicia Nacional, cuando se habla de nuevas intentonas carlistas? ¿Es sobre todo el que conviene á estas provincias? ¿Qué sería de los milicianos del Alto-Aragon, tan cercanos á Francia, si el carlismo les sorprendiera desarmados? ¡Horroriza el pensarlo! Mas de mes y medio hace que se presentó una esposicion pidiendo armas para esa Milicia, y todavia no se ha contestado. ¿Y sabe el señor ministro de la Gobernacion qué Milicia es esa? El antemural que ha repellido constantemente las invasiones del carlismo de Cataluña en el territorio de Aragon. Es aquella misma Milicia Nacional que por defender la libertad se movilizó y estuvo en campaña prestando grandes servicios; es la misma Milicia en cuyo pecho simples artesanos ostentan la cruz de Isabel la Católica, ganada en los campos de batalla; digo artesanos, porque esta palabra dá á entender que

la tendrian bien merecida.

Los señores Santa Cruz, ministro de la Gobernacion, y el señor San Miguel, Inspector de la Milicia, contestaron al señor Moncasi insistiendo en que eran exactos los datos del ministro de la Guerra.

Acto continuo entrándose en la orden del dia, se aprobó sin discusion un dictámen de la comision de actas proponiendo la admision de don Sebastian Garcia, diputado por la provincia de Sevilla.

Abriose despues el debate sobre el art. 2.º del dictámen de la comision, relativo á la contribucion de consumos y derechos de puertas, y se leyó una enmienda de los Sres. Jaen (D. Tomas), Jaen (D. Mariano), Sanchez del Arco, Suances, Llorens, Martin y Bueno, pidiendo que á continuacion de las palabras «despues de hechas las economías,» se añadiese: «reformas y supresiones que la equidad y la pública conveniencia exigen, y el servicio de la nacion permita.»

Leyóse tambien otra adiccion de los señores Martin Moyano, Bueno, Gonzalez, Batllés, Garnica y Osorio, para que al final del art. 2.º se añadiese: «Sin aumentar ni recargar con este motivo la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.»

Leyeronse asimismo otras tres enmiendas al referido artículo, acordándose que todas ellas pasaran á la comision; y como Presidente de esta, dijo

El señor Sanchez Silva: Como se trata de analizar cinco enmiendas de diverso espíritu, la comision necesita algunos momentos para conferenciar sobre todas ellas, y por lo tanto suplicaria al señor Presidente se sirviera darla algun tiempo para verificarlo.

El señor Presidente: Se suspende momentaneamente esta discusion, así como la sesion, por el tiempo necesario para que la comision acuerde lo que crea conveniente respecto de las enmiendas.

Eran las cuatro y dos minutos.

Abierta de nuevo la sesion á las cinco menos diez minutos, dijo

El señor Sanchez Silva: Los autores de algunas de las enmiendas en que se ha ocupado la comision las han retirado, persuadidos de que sus deseos están implícitamente contenidos en los artículos del proyecto que se discute. Dos hay que podrán leerse por segunda vez y la comision contestará á ellas.

Leída la adiccion al art. 2.º del dictámen de la mayoría y minoría de la comision, cuyo tenor es como sigue: «Sin aumentar ni recargar con este motivo la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia,» dijo

El señor Martin: Desearia saber si los señores de la comision acogen ó no mi enmienda.

El señor Sanchez Silva: La comision ha creído que esa enmienda es innecesaria, porque se reduce á establecer desde ahora una contingencia remota, cual es la de que no se recargue en la modificacion que haga la comision de presupuestos la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. Puede asegurarse desde luego que dicha comision no hará ese recargo en la referida contribucion. Pero si lo que no es de pensar quisiera esa comision hacerlo, ¿no habra entonces lugar para conseguir la votacion que hoy se quiere? La comision pues ha creído que las Cortes no necesitan ese freno que se las quiere poner, siendo como es conocido el deseo de todos, y juzgando por lo tanto inconveniente la aceptacion de esa enmienda, no la admite.

El señor Martin: Dice el señor Presidente de la comision que probablemente no se recargará ese impuesto; pero está siempre en la posibilidad que suceda. Los señores de la comision no han atendido bien á lo que creo, el espíritu de la enmienda. Lo que en ella se dice es que suprimiéndose una contribucion por gravosa é injusta no se cargue sobre otra el déficit que pueda resultar: no digo que cuando haya necesidad de hacer ese recargo, no se haga, sino solo que no se verifique con motivo de la supresion de los consumos.

El señor Sanchez Silva: La comision abunda en las ideas del señor Martin; pero S. S. ha hablado de estadística y otras cosas que no son del momento. S. S. quiere que las Cortes adopten hoy un acuerdo; pero como podria deshacerse despues cuando se trate de los presupuestos generales la enmienda de S. S. no tiene objeto, y por lo tanto le suplicaria la comision que la retirase.

El señor Martin: Creo que no sea bastante razon para no admitir la enmienda el que luego pueda por otro acuerdo tratarse este punto en los presupuestos.

Volvió á leerse la enmienda del señor Martin, y procediéndose á la votacion, se pidió que esta fuese nominal, dando el resultado siguiente:

Señores que dijeron no, 108; señores que dijeron si, 93.

Leída una enmienda del señor Jaen, y hechas esplicaciones por el señor marqués de Tabuérniga, su autor la retiró.

En contra del art. 2.º hizo uso de la palabra el señor Gaminde, y suspensa esta discusion, el señor ministro de la Gobernacion subió la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25,000 hombres, cuyo proyecto se acordó pasara á las secciones para nombramiento de comision.

Destinada la sesion del 30 para el despacho de peticiones, el Congreso invierte largo rato en la discusion de los dictámenes de la comision, resolviendo que, entre otras de escasa importancia, pase al gobierno la peticion de los deportados en 1848 para que resuelva acerca de las indemnizaciones que los esponentes solicitan.

Pasa á la comision una solicitud de los judios residentes en Alemania, pidiendo que se le permita establecerse en España.

Entrase en la orden del dia, y continuando el debate sobre consumos, hizo uso de la palabra en contra el señor Bayarri, á quien contestó el señor Puyan. Siguieron despues tomando parte en la cuestion, ora combatiendo el artículo, ora defendiendolo los señores Arriaga, y Lujan, ministro de Fomento, y puesto á votacion, despues de algunas rectificaciones y aclaraciones de los señores que habian usado de la palabra fue aprobado.

En esta sesion el señor Sevillano, ministro de Hacienda, dirigió por vez primera la palabra á la Asamblea en los términos siguientes:

«Señores, si las doctrinas del señor Arriaga hubieran de ser aceptadas en todas sus partes, yo abjuraria de la economia política. Yo marchó siempre por el terreno de los hechos, porque es preciso tener entendido que no es lo mismo decir que ejecutar.»

¿Qué importa, señores, que el artículo de que nos ocupamos diga lo que quiera, si se trata solo de una cosa hipotética? Si efectivamente la comision de presupuestos encuentra medios para que nada de lo que en él se dice se haga, nada se hará.

¿A qué vienen estas discusiones tan estériles? ¿A qué estas proposiciones? ¿A qué esas doctrinas que se sientan? A hacernos perder el tiempo. En la comision de presupuestos, adonde acudirán los ministros, pueden los señores diputados decir lo que quieran, y evitaremos dos discusiones.

Señores, vienen dos dias de fiesta, y si esto puede ser indiferente para los señores diputados, no le es para mí, que quisiera, si fuese posible, que se votase hoy mismo la ley. Esto es indispensable para que no se resienta el crédito. Al formar parte del ministerio no tuve en cuenta sino que este era producto de la revolucion, y que estaba presidido por el duque de la Victoria, por cuya causa creí que no se le pondrian inconvenientes para gobernar, y que si se pedian 500 millones, 500 millones se darian. A mí no me asustan ni contribuciones, ni empréstitos, ni deuda flotante, ni cosa alguna, porque profeso el principio de que cuanto mas se debe mas se tiene, y si viera una nacion en que no se pagaba ninguna contribucion, tal vez creería que era mas pobre que las demas.

La deuda flotante se ha aumentado con la traida de aguas, con la miseria de Galicia, con no legalizarse las acciones de carreteras, y con otras mil cosas; y no hay mas remedio que reconocerla y pagarla: porque de no hacerlo así quedaria el crédito muy lastimado, y sería imposible encontrar dinero.

Ha preguntado el señor Arriaga si para 50 millones tenia necesidad el señor Collado de acudir al crédito. Si los 50 millones hubieran sido para él los hubiera encontrado; pero no si eran para el ministro de Hacienda. ¿Y por qué? Porque lo que se ha dicho aqui se ha interpretado de cierta manera.

La deuda flotante, que yo quisiera que se concluyera mañana por dar gusto á los señores diputados, es una deuda que existe en todos los países, y no les acomoda á los gobiernos que desaparezca del todo. Aunque hoy acordasen los señores diputados que no hubiera deuda flotante, mañana la habria, porque no hay otro remedio, siquiera no sea mas que por unos dias al principio de cada mes, para pagar las obligaciones del mismo.

Yo quisiera que los señores diputados que han usado y van á usar de la palabra si eran terminantemente si tienen la duda mas pequeña acerca de las obligaciones pendientes. Cuando S. S. presten el acatamiento debido al crédito, yo aseguro que

sobrará dinero. Aquí se da mucha importancia á ciertas cosas, á que yo á la verdad no doy importancia ninguna. Si los señores diputados dan lugar á que pueda haber desconfianza, desde ahora les presagio una situacion muy triste y lamentable. Yo no soy el que va á dar recursos al Parlamento: yo voy á administrarlos; y aunque tuviera yo esos recursos no los daría, porque se diría: cuando él lo dá no se propondrá sacar pequeño partido.

Señores, no hay mas remedio que aprobar este proyecto de ley aprobarlo pronto; y digo pronto, porque el crédito es muy espantadizo y se asuste de todo. Si logro que la Asamblea se explique en términos que dentro y fuera del país se sepa el respeto que aquí se tiene al crédito, y que si bien los diputados quieren reformas y economías (como yo las quiero) están prontos á dar cuanto sea necesario cuanto sea bastante y nada mas para las atenciones del gobierno, entonces vendrá tanto dinero que había que poner obstáculos para no recibirlo.

Acepto todas las consecuencias del pronunciamiento de julio; pero lo que no acepto ni por un momento es que se dude si las obligaciones de la deuda flotante dejarán de pagarse hasta el último maravedí. Y téngase en cuenta que á mí no se me debe nada; pues seis ú ocho millones que di al señor Collado están consignados sobre la Habana y empezarán á pagarse dentro de dos años. Es necesario pagar toda esa deuda. No hay que acordarse de que nuestros antecesores comieron mucho. es menester que conozcan los diputados que los sucesores no engordan con lo que comieron los antepasados. Si los señores diputados se hubieran penetrado de la situacion, es mas que probable que antes de ayer hubieran votado este proyecto de ley, y con esto habría nuestro crédito ganado muchísimo.

Seccion oficial.

La Gaceta del 31 publica los siguientes decretos:

Uno suprimiendo desde 1.º de Enero los agentes investigadores de Hacienda pública de todas las provincias.

Otro resolviendo que en idéntica fecha cesen los empleados que fuera de las plantas respectivas, y con el caracter de agregados, auxiliares ú otro concepto cualquiera, existan en las dependencias del ministerio de Hacienda.

Otro suprimiendo la comision consultiva de valoraciones del arancel, cuyas funciones ejercerá en lo sucesivo la direccion general de aduanas, y declarando cesantes á D. José Cifuentes, D. Joaquin Aldamar, D. Juan Dotres, D. José Lersundi y D. Evaristo Gonzalez, vocales y secretario de dicha comision.

Otro suprimiendo las sucursales de la Caja general de depósitos y sus inspecciones en las provincias, cuyas atribuciones se cometen á las tesorerías y contadurías de hacienda pública.

Otro suprimiendo la junta de reconocimiento y liquidacion de la deuda pública, y declarando cesantes á los vocales que la constituian y acordando que la junta directiva de la deuda sustituya á aquella en sus funciones.

Por otros decretos se suprimen la plaza de subdirector de la caja general de depósitos, y otra de la misma clase en la direccion general de aduanas, y declara cesantes á los sujetos que las desempeñaban.

Variedades.

DISCURSO DE VICTOR HUGO. CONCLUSION.

El 2 de diciembre vuelve de nuevo, y ved aquí que despues de haber asesinado á los nuestros, asesina á los suyos. Há tres años llamábase golpe de Estado, y daba muerte á Baudin; hoy se llama guerra de Oriente y ejecuta á Saint-Arnaud. La bala que en la noche del 4

por mandato de Lourmel, mató á Dubrous delante de la barricada de Mont-argueil, se revuelve en las tinieblas, obedeciendo á una ley desconocida y formidable, y va á fusilar á Lourmel en la Crimea; estos son los golpes tremendos del rayo; esta es la sombra que hiere: este es Dios.

La justicia es un teorema, y el castigo es rígido como Euclides; el crimen tiene sus ángulos de incidencia y sus ángulos de reflexión, pero nosotros, los hombres, nos maravillamos cuando entrevemos en la oscuridad del destino humano las líneas y las figuras de esta geometría enorme que la multitud llama casualidad y el pensador denomina Providencia.

Lo digno de atención es, digámoslo de paso, que la llave es inútil. El papa, viendo titubear el Austria, y por otra parte adivinando sin duda la próxima caída de esta, insiste en retroceder delante de Mr. Bonaparte, quien á su vez no quiere bajar desde Mr. Mastai hasta Mr. Sibour; resultando de aquí que no ha sido aun consagrado; porque en medio de todo esto, la Providencia ejerce su acción justiciera de una manera terrible.

Acabo de definir la situacion, ciudadanos. Ahora —y con esto daré fin á mi discurso, volviendo al objeto especial de esta solemne reunion— esta situacion tan grande para los dos grandes pueblos, porque Inglaterra arriesga en ella su comercio y el Oriente y la Francia su honor y su vida, ¿cómo podrá conjurarse satisfactoriamente? La Francia tiene un medio, librarse sacudiendo la pesadilla imperial que la abruma y ahoga, remontándose hasta la victoria, hasta el poder y la preeminencia, por medio de la libertad. La Inglaterra tiene otro medio: concluir por donde debiera haber empezado; quiero decir, no hiriendo al czar con el tacon de su bota, como lo hace en este momento, sino asestando el golpe á su corazón sublevando la Polonia.

Aquí, en este mismo lugar, hoy cabalmente un año, daba yo á la Inglaterra este consejo, como no habreis olvidado. Entonces la prensa ministerial inglesa me calificó de orador quimérico; pero ved aquí como los acontecimientos han venido á confirmar mis palabras. La guerra en Crimea hace sonreír al czar, en tanto que la de Polonia le haría estremecer. Pero la guerra en Polonia se preguntará, ¿es una revolucion? Sin duda alguna. Mas esto ¿qué importa á la Inglaterra, á esa antigua y poderosa Inglaterra? Esta potencia no puede temer las revoluciones, teniendo por égida la libertad. Sí, pero siendo Mr. Bonaparte el despotismo, las teme, y no transigirá con ellas. ¿No transigirá con ellas? Es decir que la Inglaterra sacrifica sus ejércitos, sus escuadras, su hacienda, su porvenir, la India, el Oriente, en una palabra, todos sus intereses á Mr. Bonaparte. ¿Me equivocaba yo, cuando decia dos meses ha, que la alianza con Mr. Bonaparte era para la Inglaterra no solo una pérdida moral, sino una catástrofe.

Esta alianza con Mr. Bonaparte, ha encarrilado por un mal camino, ha mas de un año, á todos los intereses británicos en la guerra de Oriente. Sin la alianza con Mr. Bonaparte, la Inglaterra hubiera obtenido ya un triunfo en Polonia en lugar de un descalabro, ó tal vez de un gran desastre en la Crimea.

¡No importa! Lo que entra en el orden natural de las cosas, no puede salir de él. Las situaciones tienen una lógica inflexible, que concluye siempre con una palabra suprema. La guerra en Polonia, ó lo que es lo mismo, empleando la significativa palabra adoptada por el gabinete inglés, un sistema de agresion francamente continental, es de hoy mas inevitable. Tal es el porvenir inmediato. En estos mismos momentos, lord Palmerston con-

ferencia sobre el particular en las Tullerías con Mr. Bonaparte. Pues bien, ciudadanos! hé aquí mi última palabra: la guerra en Polonia, esto es, la revolucion en Europa.

¡Ah! Cúmplase el destino.

¡Ah! ¡Que la fatalidad abruma á esos hombres, á esos déspotas, á esos verdugos, que han arrancado á tantos pueblos sus cetros de naciones!—Digo el cetro, mas no la vida.— Porque es preciso, proscritos, repetir sin cesar para desconcertar la cobardía y reanimar el valor, que la muerte ficticia de los pueblos, por livida que se ostente, por glacial que aparezca, es una incubacion recóndita que encierra el misterio de una nueva encarnacion. La Polonia yace en el sepulcro, pero tiene el clarín en la mano; la Hungría está envuelta en el sudario, pero mantiene empuñado el sable, la Italia duerme en la tumba, pero conserva el fuego de la vida en el corazón; la Francia está en la huesa, pero la estrella brilla sobre su frente: y segun nos lo anuncian todas las señales, en la primavera próxima, en la primavera, hora de las resurrecciones, como la mañana es la hora de sacudir el sueño. ¡Hermanos míos! toda la tierra se estremecerá, radiante de alegría, cuando al levantarse súbitamente esos grandes cadáveres, estiendan á la par sus inmensas alas.

Gacetilla.

Teatro. Una numerosa concurrencia ocupó antes de anoche todas las localidades del coliseo. Se ponía en escena por diferentes jóvenes y señoritas la lindísima zarzuela *Jugar con fuego*, y los productos estaban destinados para completar las prendas de vestuario que ha menester la Milicia, por manera que no nos sorprendió ver allí reunidas todas las clases y condiciones y poseidos de idénticos sentimientos, á causa de un objeto tan patriótico, á los que en época nada lejana militaban en opuestos bandos.

El éxito del beneficio escedió á lo que la generalidad creía. Un lleno completo, cual pocas veces se viera, habrá significado á la Milicia que las dotes de sensatez que la distinguen; que su ardiente amor por sostener la causa del orden y su idolatría por la libertad y el trono constitucional, han encontrado eco entre todas las clases, sin distincion de personas ni partidos, porque estos pertenecen ya al dominio de la historia y aquellos no ven en tan benemérita institucion mas que una égida protectora de sus intereses y bienestar.

La ejecución de la zarzuela fue esmeradísima: tanto las señoritas como los caballeros se afanaron por complacer, y á fe que lo consiguieron. Los aplausos merecidos que obtuvieron, deben haber compensado en algun tanto sus desvelos y esfuerzos, porque todos fueron hijos del corazón y el corazón no finge... Hacer especial mencion de una parte, sin que instantáneamente se nos presente á nuestra imaginacion otra: mencionar á la Duquesa de Medina sin acordarse del Marques de Caravaca, ni describir el mágico efecto de los coros, sería empresa superior al arrobamiento de que nuestro ánimo se halla todavía poseído. Hay situaciones que se piensa mucho, que se goza mucho, y que es de todo punto imposible transmitir las sensaciones gratas y las emociones dulces que embargan nuestras potencias. Solo nos es dado consignar que las lindas actrices y los complacientes actores estuvieron inspirados y felices, y que el público batió palmas con frenético entusiasmo.

SOCIEDAD DEL TALLER. En la junta general que esta sociedad celebró el día 31 del próximo pasado mes de Diciembre, fue electo presidente el señor Montes-truc y secretario el señor Insa.

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA:— Imp. y lib. del mismo.